



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO

ÁREA/ESPECIALIDAD DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

0. PERFIL

0.1. Especialidades de conocimiento afines

Especialidades Afines: **ninguna**

Especialidades Asociadas: **ninguna**

0.2. Valoración de la adecuación al perfil

Grados/Licenciaturas Propios de la Especialidad/Área: **Geografía, Historia, Historia del Arte, Humanidades.**

Grados/Licenciaturas Afines a la Especialidad/Área: **Maestro en Educación Primaria y Maestro en Educación Infantil.**

Grados/Licenciaturas Asociados a la Especialidad/Área: **ninguno.**

- También se considerarán como adecuadas al perfil aquellas tesis doctorales con temáticas del área de Didáctica de las Ciencias Sociales o de los grados y licenciaturas propios de la especialidad.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
HORTELANO MINGUEZ LUIS ALFONSO	11-12-2024 12:05:45

I. CURRICULUM VITAE.

1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **No**

Inclusión de las titulaciones con nivel MECES 3 (titulaciones que permiten ingresar directamente a estudios de doctorado) en la puntuación correspondiente al "Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas" (Sí/No): **Sí**

Valoración de otras titulaciones oficiales diferentes a las certificaciones de idiomas (Sí/No - en caso de respuesta positiva, especificar las titulaciones a valorar dentro de "Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)" **No**

1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **No se aplica el perfil**

Otros contratos de investigación no contemplados en los criterios generales dentro de los "Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 y art. 23 de la Ley de Ciencia y análogos, incluyendo las antiguas becas postdoctorales en convocatorias competitivas" y su equivalencia con los allí contemplados (listado, si se deja en blanco, no se incluyen tipos de contrato no contemplados en criterios generales):

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
HORTELANO MINGUEZ LUIS ALFONSO	11-12-2024 12:05:45



II. DOCENCIA

2.1. Experiencia docente en titulaciones oficiales

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

- Únicamente se valorará la experiencia docente en asignaturas propias del área de Didáctica de las Ciencias Sociales impartidas en universidades públicas.

2.2. Participación en la docencia de actividades de formación a lo largo de la vida y creación de recursos educativos abiertos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

Repositorios de recursos educativos abiertos reconocidos por el área dentro del mérito "Creación de recursos educativos abiertos":

- Se tendrán en cuenta repositorios propios de la Universidad de Salamanca o equivalentes.

2.4. Proyectos y actividades de innovación docente

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

2.5. Tutorización docente

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

Se aplica una puntuación diferenciada a TFG y TFM con características específicas (Sí/No - en caso afirmativo, concretar esa especificidad): **No**

- Únicamente se valorará la experiencia docente en la tutorización de trabajos del área de Didáctica de las Ciencias Sociales en universidades públicas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
HORTELANO MINGUEZ LUIS ALFONSO	11-12-2024 12:05:45



III. INVESTIGACIÓN

3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

- Únicamente se valorarán las actividades de investigación y de transferencia vinculadas con el ámbito de la Educación o con otros ámbitos académicos desde los que se haya trabajado en Didáctica de las Ciencias Sociales.
- Aquellas actividades de investigación y transferencia del ámbito de la Geografía, Historia, Historia del Arte o de las Humanidades serán ponderadas al 0,5.

3.2. Publicaciones Científicas

Índices que se incluyen y clasificación de méritos en la escala A/B/C/D

TIPO DE MÉRITO (Artículos en revistas científicas, Libros y capítulos de libros; un cuadro para cada tipo de mérito que se valore):

REVISTAS CIENTÍFICAS	NOMBRE DEL INDICE 1	NOMBRE DEL INDICE 2	NOMBRE DEL INDICE 3	NOMBRE DEL INDICE XX
A	Q1 y Q2- JCR (JCI)	Q1 y Q2 - SJR		CIRC A+
B	Q3 y Q4 - JCR (JCI)	Q3 y Q4 - SJR	FECYT C1	CIRC A
C	FECYT C2, C3 y C4	Otros índices		CIRC B
D	Revistas no indexadas			CIRC C - CIRC D

LIBROS	NOMBRE DEL INDICE 1	NOMBRE DEL INDICE 2	NOMBRE DEL INDICE 3	NOMBRE DEL INDICE XX
A	SPI Q1 y Q2			
B	SPI Q3			
C	SPI Q4			
D	Otras editoriales			

CAPÍTULOS DE LIBRO	NOMBRE DEL INDICE 1	NOMBRE DEL INDICE 2	NOMBRE DEL INDICE 3	NOMBRE DEL INDICE XX
A	-	-	-	-
B	SPI Q1 y Q2			
C	SPI Q3			
D	SPI Q4	Otras editoriales		

4 / 8

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
HORTELANO MINGUEZ LUIS ALFONSO	11-12-2024 12:05:45



En caso de incluir otros tipos de publicaciones científicas (que no sean artículos o libros):

- Descripción del tipo de méritos a considerar:
- Indicios de impacto de cada uno de los tipos de mérito:

I. Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

- Solo se tendrán en cuenta las publicaciones de la categoría EDUCACIÓN o de otras categorías cuando la temática del trabajo sea de carácter educativo o vinculada a las titulaciones de acceso.
- Además, la comisión ponderará las publicaciones de los campos de conocimiento de la Geografía, Historia, Historia del arte y Humanidades multiplicando el valor del mérito por 0,5.

1. ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS

A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
JCR (JCI)	Education
SJR	Education
FECYT	Ciencias de la Educación
Otros	Educación

- Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso): sirva la siguiente tabla de ejemplo para realizar las ponderaciones de las revistas que no pertenezcan a la categoría de Educación.

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
JCR (JCI)	Arts and humanities, Geography, Planning and Development, History
SJR	Arts and humanities, Geography, Planning and Development, History
FECYT	Geografía, Historia, Bellas Artes
Otros	Ciencias Sociales, Ciencias Humanas



2. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS

A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
SPI	Educación
Otros	Educación

- Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso): sirva la siguiente tabla de ejemplo para realizar las ponderaciones de los libros que no pertenezcan a la categoría de Educación.

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
SPI	Geografía, Historia, Bellas Artes
Otros	Geografía, Historia, Bellas Artes

3. OTRO TIPO DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

- Méritos que se consideran propios:
- Méritos que se consideran afines:
- Méritos que se consideran asociados:

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

II: Valoración diferenciada por el número de autores y la posición de firma (Sí/No): Sí.

En caso de que exista diferenciación por número de autores y posición: las publicaciones que cuenten con más de 4 autores serán ponderadas dividiendo la puntuación del mérito entre el número de firmantes.

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

- Solo se tendrán en cuenta las publicaciones de la categoría EDUCACIÓN o de otras categorías cuando la temática del trabajo sea de carácter educativo. La comisión ponderará proporcionalmente la investigación vinculada a las titulaciones consideradas propias de la especialidad.

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**



IV. LIDERAZGO

4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (**Sí/No**, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado – la misma para todas las figuras – o de modo específico para cada figura): **No**

4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (**Sí/No**, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado – la misma para todas las figuras – o de modo específico para cada figura): **No**

4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (**Sí/No**, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado – la misma para todas las figuras – o de modo específico para cada figura): **No**

PUNTUACIÓN MÍNIMA EN SUSTITUTOS

Se mantiene la puntuación mínima de 5 puntos para ser considerado apto en las convocatorias específicas de Bolsa de Empleo (**Sí/No** – en caso negativo, indicar la puntuación mínima que se establece): **No. La puntuación mínima será de 4 puntos.**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
HORTELANO MINGUEZ LUIS ALFONSO	11-12-2024 12:05:45



**PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA EN
LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PROFESORES PERMANENTES
LABORALES, PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS
DE UNIVERSIDAD QUE NO SEAN POR PROMOCIÓN INTERNA**

II.1. Propuesta académica docente

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **Sí**

- La propuesta académica se adecuará al perfil de la plaza y se vinculará a las materias del área que figuran en los planes de estudio de la USAL.

II.2. Propuesta académica investigadora

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **Sí**

- La propuesta investigadora se adecuará al perfil de la plaza.

El Director del Departamento de Geografía

**HORTELANO
MINGUEZ LUIS
ALFONSO -
12740283P**

Firmado digitalmente por
HORTELANO MINGUEZ LUIS ALFONSO
- 12740283P
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-12740283P,
givenName=LUIS ALFONSO,
sn=HORTELANO MINGUEZ,
cn=HORTELANO MINGUEZ LUIS
ALFONSO - 12740283P
Fecha: 2024.12.11 12:05:45 +01'00'

Fdo.: **Luís Alfonso Hortelano Mínguez**

8 / 8

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
HORTELANO MINGUEZ LUIS ALFONSO	11-12-2024 12:05:45

